

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7063



Fecha de ingreso: 29-09-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-01-2022

Folio: 2021-7063

Certificado de ingresos: 2021-381032

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ARTURO GUEREQUE CISNEROS Y ISELA OLIVAS AGUILAR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-070-016-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL JOSE TAMBORREL 4413 COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	483.75	0.00	0.00		2,601.22
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	241.66	97.86	20.45	BONIF. TERRAC.	26,433.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	241.66	97.86	20.45		645.21
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	241.66	97.86	20.45		1,290.42
1990311	BANQUETAS	1	78.38	0.00	0.00		702.44
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	78.38	0.00	0.00		210.73
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	163.71	0.00	0.00		2,934.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	241.66	97.86	20.45		2,903.45
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,529.20	293.58	61.35		\$ 37,721.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2022 13:30:34

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021439c233f91090de4e546149974a0f23f9adbed6d3021412764de2603d5a598bf727f0dff2f4a60a42561d